

	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI
Radicación:	76001-33-33-002- 2022-00171 -00
Demandante:	JAIME GOMEZ ERAZO Y OTROS notificacion.procesal@gmail.com
Demandado:	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI notificacionesjudiciales@cali.gov.co
Llamados en garantía	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, CHUBB SEGUROS COLOMBIA, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. notificaciones@solidaria.com.co notificacionesjudicialescolombia@chubb.com notificacioneslegales.co@chubb.com : notificaciones@gha.com.co njudiciales@mapfre.com.co notificaciones.sbsegueros@sbsegueros.co
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA
Ciudad y Fecha:	Santiago de Cali, 09 de junio de 2025

Auto Sustanciación No. 194

Se convoca a audiencia en el presente proceso para el día, **3 JULIO DE 2025 A LAS 10:00AM**, que se llevará a cabo de manera virtual de conformidad con el artículo 7° del Decreto 806 del 4 de junio 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho. El link de la denotada diligencia es el siguiente:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTRmNWU5ZTUtZTk2NS00YjllLTg4YWItYjA0M2QyMTAyODYx%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c2a4120b-c0ce-4a93-9c1e-106b5e3d227c%22%7d

Además, conforme a lo dispuesto por los artículos 186 del CPACA, 78 numeral 14 y 109 del CGP y 3° de la Ley 2213 de 2020, TODOS LOS MEMORIALES deberán presentarse al correo institucional de la oficina de apoyo: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co con copia a los correos electrónicos de los demás sujetos procesales, so pena de no tramitar su solicitud. El incumplimiento a esta disposición no afecta la actuación, pero da lugar a multa de un (1) SMMLV, conforme al art. 78.14, ley 1564. Se recuerda que el expediente virtual debe ser consultado en la plataforma SAMAI en el siguiente link:

Notifíquese y Cúmplase

Cúmplase



CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MADRID
Juez Segundo Administrativo de Oralidad